



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

- I. **Área de quien clasifica:** Estado de Guerrero.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la Modificación al Registro Ambiental **No. MME1200100179**, como Generador de Residuos Peligrosos, registrado con la Bitácora **No. 12/HR-001/08/18**.
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; **páginas que la conforman:** Página 1 de 2.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:**

Ing. Armando Sánchez Gómez

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, previa designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

¹En los términos del artículo 17 bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el **16 de enero de 2020**; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. **002/2020/SIPOT**.



ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 15 DE AGOSTO DE 2018.

C. MÓNICA RAQUEL RODRIGUES SEQUEIRA
REPRESENTANTE LEGAL DE MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
BLV. DE LAS NACIONES, NO. 53, COL. GRANJAS DEL MARQUÉZ, C.P.
39890, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

En atención a la solicitud de Modificación al registro **NRA: MME1200100179** como generador de residuos peligrosos, por cambio de **Denominación y Representante Legal** de la empresa denominada **Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. **12/HR-0001/08/18**, el **01 de agosto de 2018**; y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 29 de mayo de 2015, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/130/2015, autorizó su registro como generador de residuos peligrosos **MME1200100179**, en la categoría de Microgenerador.
- II. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación recibida el 01 de agosto de 2018, cumpliendo con todos los requisitos; y,

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 45 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2º, fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y la NOM-052-SEMARNAT-2005, esta Delegación Federal.

R E S U E L V E:

Que la solicitud de Modificación al registro **NRA: MME1200100179**, como generador de residuos peligrosos por cambio de **Denominación y Representante Legal**, de la empresa denominada **Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.**, queda como sigue:

PRIMERO.- Queda registrada la empresa denominada **Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.**, con el mismo **NRA: MME1200100179**, generando los siguientes residuos peligrosos: **sólidos impregnados con hidrocarburos, aceites gastados lubricantes y filtros gastados**, en la categoría de **Microgenerador** de Residuos Peligrosos.

SEGUNDO.- Se tiene por reconocido ante esta Delegación Federal a la **C. Mónica Raquel Rodrigues Sequeira**, como representante legal de la empresa denominada **Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.**, para los efectos legales a que haya lugar.

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 15 DE AGOSTO DE 2018.

TERCERO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/130/2015, de fecha 29 de mayo de 2015.

CUARTO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el Oficio DFG-UGA-DGIMAR/130/2015, de fecha 29 de mayo de 2015.

QUINTO.- La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Lic. Gerardo Yépez Tapia.** Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- gerardo.yepetz@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Oscar Bernabé Gómez. Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez. Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo:

MVP*ASG*MJSM*ASN.

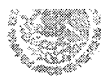
Publicado a las nueve horas del veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, en el Área del Espacio de contacto Ciudadano (ECC), de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, ubicada en la Planta baja del Palacio Federal.

En los autos del expediente que se enlista, el día quince de agosto del año dos mil dieciocho, se dictó el proveído que en lo conducente dice:

EXPEDIENTE	BITACORA Y NUMERO DE FOLIO	PROMOVENTE	AUTO QUE SE NOTIFICA	FECHA Y NUMERO DE RESOLUTIVO O ACUERDO.
MODIFICACIÓN AL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS	12/HR-0001/08/18 FOLIO 000798	MÓNICA RAQUEL RODRIGUES SEQUEIRA	MODIFICACIÓN AL REGISTRO NRA: MMEE1200100179, COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA DENOMINADA MOTA- ENGIL MÉXICO S.A.P.I.	OFICIO DFG- UGA/DGIMAR/282/2018, DEL 15/08/2018



Lic. Liliana Lozano Gatica.
Enlace de Administración y Gestión del ECC.



RAZÓN DE LA NOTIFICACIÓN POR ROTULÓN

Se hace constar que el veintiocho de agosto del dos mil dieciocho a las nueve horas, se fijó en la puerta principal del Área del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal en el Estado de Guerrero, el Rotulón por medio del cual se notifica a las partes interesadas la determinación que antecede.- **Conste.**

Lic. Liliana Gatica Lozano
Enlace de Administración y Gestión del ECC.

El veintinueve de agosto del dos mil dieciocho surtió efectos la notificación a que se refiere la razón que antecede. Lo anterior, en términos de los artículos 318 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.- **Conste.**

Lic. Liliana Gatica Lozano
Enlace de Administración y Gestión del ECC.